

AVISO 013/SE/09-11-2021

RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE ENTREGA DE MATERIALES, ALIMENTOS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE FORME PARTE DE PROGRAMAS ASISTENCIALES O DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO, 2021-2022.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a las autoridades, servidoras y servidores públicos del Concejo Municipal de Iliatenco, municipales, estatales y federales, lo siguiente:

- *Que del 13 al 28 de noviembre del 2021, es decir 15 días antes de la jornada electoral del Proceso Electoral Extraordinario para la elección del ayuntamiento en el Municipio de Iliatenco, Guerrero, se interrumpirán las actividades que impliquen la entrega ordinaria o extraordinaria a la población de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que formen parte de sus programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia para atender campañas de información relativas a servicios educativos, problemas de salud pública, catástrofes, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza.*
- *Que el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones vigilará que se dé cumplimiento a lo anterior, y en caso de que se identifique alguna actividad en contravención a lo anterior, ordenará en forma inmediata su suspensión.*

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de noviembre del 2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ